



REGISTRO DE PEÑAS

*

SOLICITUD DE ALTA

A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN

EFECTIVO ♦ Nº FACTURA: _____ - TRANSFERENCIA ♦ FECHA INGRESO CUOTA: _____

NOMBRE PEÑA

No se admitirán nombres de Peña que tenga denominaciones que puedan herir la sensibilidad de las personas ni incitarán a la violencia, la intolerancia o que puedan servir de menosprecio a personas o colectivos. El nombre de la peña no podrá exceder de 30 caracteres. Si el nombre que se facilita de la Peña, se corresponde o es similar con otro registrado, deberá ser cambiado o se hará de oficio por esta Federación..

COMPONENTES DE LA PEÑA máximo 4

Todas las solicitudes que no lleven el número de licencia de los todos los componentes serán rechazadas.

1

NOMBRE REPRESENTANTE

DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
Domicilio:			
Localidad:		CÓDIGO POSTAL	
Correo electrónico			

2

DNI

Nº LICENCIA

obligatorio tenerla

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

TELÉFONO

3

DNI

Nº LICENCIA

obligatorio tenerla

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

TELÉFONO

4

DNI

Nº LICENCIA

obligatorio tenerla

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

TELÉFONO

• Para tramitar esta SOLICITUD DE ALTA DE PEÑA debe abonarse la CUOTA ESTABLECIDA:

- El representante es la persona responsable en todos los aspectos, especialmente en el régimen tributario y fiscal de los premios, que percibirá íntegramente a su nombre, aceptado esas condiciones con la presentación de esta solicitud.
- El carnet de peña deberá ser recogido por el representante en la Federación, sino lo hace, en el plazo de 3 meses, se procederá a su baja.
- Si no tiene licencia en su poder alguno de los componentes de la peña, debe esperar a obtener la licencia de la próxima temporada para tramitar esta solicitud.
- La renovación de Peñas se efectuará gratuitamente en las siguientes temporadas, a todas las peñas que estén de alta al finalizar la temporada y siempre que los todos los componentes hayan renovado la licencia de la temporada siguiente en el plazo establecido. (abonada en la Federación en el plazo indicado). Las peñas que no cumplan con esta condición, no les será renovada automáticamente el carnet, procediéndose a la a baja de la misma, debiendo presentar nueva solicitud y abonar la cuota correspondiente.
- Para añadir o eliminar algún miembro de la Peña, el representante será la única persona autorizada para hacerlo, debiendo presentar el impreso correspondiente, abonando la tasa establecida.
- Si Vd. Como representante presenta una solicitud con el mismo nombre de la peña que ya tiene registrada, se procederá a la baja del primer ay se dará de alta a esta, si es en el periodo voluntario gratuitamente y si es fuera de ese periodo deberá abonar la cuota establecida.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

- 1- FOTOCOPIA del D.N.I. del REPRESENTANTE DE LA PEÑA
- 2- Fotocopia de las licencias de todos los componentes o bien poner los números de todos o indicar el número correcto en la solicitud
- 3- JUSTIFICANTE del abono TASA correspondiente.

Si falta algunos de estos datos o no tienen licencia todos los miembros de la peña de la temporada en vigor, no se dará de alta la peña

Murcia,de.....de 2..0__

Fdo. _____

DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA CUOTA

CAJAMAR IBAN ES55 3058 0265 88 2720010403

ENVÍE COPIA DEL ABONO

Presente la solicitud en la Federación o envíela, junto con la documentación indicada, incluido el abono de la cuota, a colombimurcia@gmail.com y federacion@colombimurcia.com. Las solicitudes que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

Los envíos por email, deben ser en formato PDF, no se admiten fotografías ni formato pg. o similares. NO SE ADMITEN ENVÍOS POR WASAP SI NO ENVÍA TODA LA DOCUMENTACIÓN, NO SERA GESTIONADA LA MISMA SIN MAS TRAMITE